



ORDENANZA - XVII – N° 21

(Antes Ordenanza 13/00)

ARTÍCULO 1.- Se aprueban las medidas del Inmueble de Propiedad del Sr Ricardo Norberto Rodríguez, LE N° 4.277.185, determinado según Nomenclatura Catastral como: Dep. 01, Municipio 04 - Sección 01 - Lote Agrícola 000 Manzana 81, Parcela 22 Contribuyente N° 0686-A, ya que para su fraccionamiento las dimensiones resultantes estarán por debajo de las exigidas, por las consideraciones precedentemente descriptas.

ARTÍCULO 2.- Se refrenda por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

ARTÍCULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
APÓSTOLES

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y
la Lucha contra el Abuso, Grooming y la Violencia en Todas sus Formas"

